



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL REUNIDO EL DÍA LUNES, 14 DE MARZO DE 2016

En la Sala de Consejo, a las 14:24 p.m., se instala la Sesión Ordinaria de este organismo, presidida por el Mst. Dimitri Madrid, Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Mst. Ximena Grijalva Calero, Subdecana; Mst. Susan Rocha, Directora de la Carrera de Turismo Histórico Cultural; Mst. Luis Molina, Director de la Carrera de Comunicación Social; Dr. Fabián Guerrero, Vocal Docente Principal; Lcdo. Fernando López Milán, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad de Comunicación Social; Srta. Saraí Medina, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Comunicación Social; Sra. Consuelo Armas, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Comunicación Social, actúa como Secretaria Abogada, la Dra. Jeannett Villavicencio Bravo.

Se aprueba el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de las actas de Consejo Directivo de la sesión ordinaria del 27 de enero del 2016 y sesión extraordinaria del 04 de febrero del 2016.
2. Informes del Director de Carrera y del Director del Instituto de Investigación y Posgrado.
3. Informe del Proceso del examen complejo del 4 de marzo del presente año.
4. Informe de las jornadas académicas.
5. Comunicados del Consejo Académico.
6. Varios

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 2016 Y EXTRAORDINARIA DEL 04 DE FEBRERO DE 2016.

1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 2016.

Con el voto salvado de la Sra. Consuelo Armas, quien no estuvo presente en esta sesión anterior por ser electa como nueva Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2016 sin observaciones.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Dr. Fabián Guerrero

A FAVOR

Con 3 votos a favor y dos ausencias el Consejo Directivo resuelve:

1. Aprobar el Informe de actividades presentado por Mst. Luis Molina en calidad de Director de Carrera de Comunicación Social.
2. Solicitar el informe de productos a los docentes miembros de la Comisión de Investigación.

2.2 INFORME DE LA MST. SUSAN ROCHA, DIRECTORA DE LA CARRERA DE TURISMO HISTÓRICO CULTURAL.

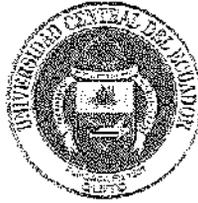
El Mst. Dimitri Madrid, hace conocer que el informe de actividades realizado por la Mst. Susan Rocha fue recibido en su despacho, una vez que fue conocido por el Consejo Académico de la Facultad, por tal razón no pudo ingresar a Consejo Directivo, sin embargo el mismo será presentado en la siguiente sesión.

2.3. INFORMES DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

En virtud de que el Dr. Ugo Stornaiolo, Director del Instituto de Investigación y Posgrado no se encuentra presente en la sesión, el Mst. Dimitri Madrid, solicita a la Dra. Jeannett Villavicencio que se envíe una comunicación al mismo, a fin de recordarle que en el marco de la reunión de trabajo de las Autoridades de Cogobierno de esta Facultad, fue notificado de manera verbal de su obligación de concurrir a la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo para que rinda su informe de actividades como Director del Instituto de Investigación y Posgrado, así como también, convocarlo con carácter obligatorio y por segunda ocasión a la siguiente sesión de Consejo Directivo.

3.- INFORME DEL PROCESO DEL EXAMEN COMPLEXIVO DEL 4 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

El Mst. Luis Molina manifiesta en 35 hojas se elaboró un resumen de lo que fue el proceso, que la convocatoria al examen complexivo es de octubre del 2015, siendo la segunda convocatoria que hace la Universidad Central, con la particularidad que en esta convocatoria ya se aplica a la plataforma de la Universidad Central, ya no se realiza la inscripción exclusiva en cada carrera, se han inscrito para este proceso 541 aspirantes para las dos modalidades de titulación, el examen complexivo y el proyecto de investigación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Establece también que la mayoría de aspirantes han optado por el proyecto de investigación de los cuales 111 no cumplen, se inscriben 146 y al final quedan 126 aspirantes aptos para rendir el examen y 11 de ellos no asisten; de los restantes aprueban 46, quedando pendiente 69 para el examen complejo de gracia. En un inicio el examen complejo de gracia fue aprobado para rendirse el 23 de marzo del presente, el Mst. Luis Molina solicita al señor Decano que se postergue el mismo para el viernes 8 de abril.

El **Mst. Luis Molina** solicita que se apruebe el informe del examen complejo a fin de cumplir con los requisitos legales correspondientes.

El **Lcdo. Fernando López Milán** considera que se debe definir un área de fortalecimiento en las preguntas en las que los estudiantes tienen falencias.

La **Mst. Susan Rocha** dice que en la Carrera de Turismo Histórico Cultural existe 197 aspirantes de los cuales 187 rinden el examen complejo y 8 se sometieron a la modalidad de proyecto de investigación, ya que en la Carrera se conformó un Comité de Proyectos, la cual se encarga de la revisión de los proyectos de los estudiantes a fin de verificar si son viables y únicamente 2 de ellos no cumplían con los requisitos para ser declarados idóneos. Los aspirantes rendirán el examen el jueves 17 de marzo del presente a las 10h00.

La Dirección General Académica establecerá un cronograma para la publicación de los resultados; por otra parte manifiesta que dentro del proceso para rendir el examen complejo se realizaron tutoriales virtuales y ejercicios en el sistema MOODLE y que el proceso se controlará con la ayuda de docentes.

El **Mst. Dimitri Madrid** mociona que se debe conocer y validar en Consejo Directivo los procesos del examen complejo, para facilitar el actuar del señor Director de Carrera de Comunicación Social, dar fluidez a los procesos de titulación. Se procede a votar:

Mst. Dimitri Madrid **A FAVOR**

Mst. Ximena Grijalva **A FAVOR**

Dr. Fabián Guerrero **A FAVOR**

Con 3 votos a favor y dos ausencias el Consejo Directivo resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Conocer y validar en Consejo Directivo los procesos del examen complejo, para facilitar el actuar del señor Director de Carrera de Comunicación Social, dar fluidez a los procesos de titulación.

4. INFORME DE LAS JORNADAS ACADÉMICAS.

El **Mst Dimitri Madrid**, informa que se realizaron las jornadas académicas, los docentes contarán con un certificado de las mismas y se encontraran sujetos a un control horario debido a que se van a realizar algunas conferencias, así como también un trabajo académico dedicado al rediseño de la Carrera.

El **Mst. Luis Molina** manifiesta que las jornadas deben ser aprobadas por cuanto el syllabus tiene tres partes fundamentales, elaboración, revisión, que se realiza dentro de las Jornadas académicas y aprobación que la realiza el Consejo de Carrera.

Como segundo punto, debido a que se cuenta con el aval del Instituto de Capacitación Pedagógica, se requiere que el Consejo Directivo apruebe el informe de las jornadas académicas en cuanto al seminario que se va a realizar.

El **Mst Dimitri Madrid**, manifiesta que ya existe la aprobación de las jornadas académicas en el Consejo Directivo de fecha 27 de enero del presente.

El **Mst. Dimitri Madrid** mociona que se apruebe la propuesta de organización del seminario de 40 horas obligatorias para los Docentes Titulares a tiempo completo y opcional para los Docentes a medio tiempo y tiempo parcial, con el patrocinio del Instituto de Capacitación Pedagógica de la Universidad Central, haciéndose extensiva la invitación a participar en dichas jornadas a la representación estudiantil y administrativa. Se procede a votar:

Mst. Dimitri Madrid **A FAVOR**

Mst. Ximena Grijalva **A FAVOR**

Dr. Fabián Guerrero **A FAVOR**

Con 3 votos a favor y dos ausencias el Consejo Directivo resuelve:

Aprobar la propuesta de organización del seminario de 40 horas obligatorias para los Docentes Titulares a Tiempo Completo, opcional para los Docentes a Medio Tiempo y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Tiempo Parcial, con el patrocinio del Instituto de Capacitación Pedagógica de la Universidad Central, haciéndose extensiva la invitación a participar en dichas jornadas a la representación estudiantil y administrativa.

5. COMUNICADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO.

5.1. Se da lectura al Oficio 020-EN-FCS-SD-CA-2016, de fecha 5 de febrero del 2016, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva en calidad de Subdecana y Presidenta del Consejo Académico, mediante el cual se informa que se conocieron los Oficios 095 T.H.C. y 124 T.H.C., suscritos por la Mst. Susan Rocha, Directora de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, en relación a que se encuentra de acuerdo con el tiempo de dedicación asignado a la Mst. Arantxa Masachs.

La **Mst. Ximena Grijalva** manifiesta que en cuanto al tiempo de dedicación de la Mst. Arantxa Masachs, se encuentra resuelta su situación mediante convenio de pago.

5.2. Se conoció el Oficio No. 008-EN-FCS-SD-CA-2015, del 29 de enero del 2016, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, Subdecana y Presidenta del Consejo Académico, mediante el cual se solicita se apruebe la emisión de certificados de Vinculación con la Sociedad de cuatro estudiantes de la carrera de Turismo Histórico Cultural.

Se procede a votar:

Mst. Dimitri Madrid **A FAVOR**

Mst. Ximena Grijalva **A FAVOR**

Dr. Fabián Guerrero **A FAVOR**

Con 3 votos a favor y dos ausencias el Consejo Directivo resuelve:

Aprobar la emisión del certificado de Vinculación con la Sociedad para los siguientes estudiantes:

- Cárdenas Narvárez Marjorie Michelle, con 224 horas.
- Cando Martínez Carmen Lorena, con 224 horas.
- Socasi Morocho Lorena Patricia, con 220 horas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- **Yépez Molina Johanna Katerine, con 240 horas.**

5.3. Se conoció el Oficio No. 006-EN-FCS-SD-CA-2015, del 26 de enero del 2016, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, Subdecana y Presidenta del Consejo Académico, mediante el cual se informa que el Consejo de Carrera de 11 de diciembre del 2015, resolvió receptor a los egresados que únicamente rindieron el segundo examen complejo en el proceso 2014-2015, el examen complejo de gracia en las fechas establecidas en el cronograma de titulación 2015-2016.

Se procede a votar:

Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR

Con 3 votos a favor y dos ausencias el Consejo Directivo resuelve:

Aprobar receptor el examen complejo de gracia a los egresados que únicamente rindieron el segundo examen, el día 8 de abril del presente año.

5.4. Se conoció el Oficio No. 005-EN-FCS-SD-CA-2015, del 26 de enero del 2016, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, Subdecana y Presidenta del Consejo Académico, mediante el cual se solicita la aprobación de los proyectos " Rutas turísticas, ambientales y culturales cartografiadas" del Cantón Cayambe, del semestre 2015-2015 y "Categorización del patrimonio natural" del Cantón Pedro Moncayo, semestre 2015-2016.

Se procede a votar:

Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR

Con 3 votos a favor y dos ausencias el Consejo Directivo resuelve:





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El **Dr. Fabián Guerrero** sugiere que se reconsidere la postulación del Mst. Miguel Ángel Soto y sean tomados en cuenta para la coordinación el Mst. Roberto Freire y el Mst. Juan Pablo Castro, por ser docentes preparados en el área.

El **Lcdo. Fernando López Milán**, considera que de acuerdo a la normativa legal, el Mst. Miguel Ángel Soto no cumple con el perfil requerido, debido a que no tiene especialización en el área, establece que la decisión se debe ajustar de conformidad a lo que establece la norma.

El **Mst. Dimitri Madrid**, sugiere que el próximo Consejo Directivo se debe revisar el currículo de los docentes postulantes

El **Mst. Dimitri Madrid** mociona que se envíe nuevamente al Comité de Posgrado para que sobre la base de la legislación se proceda a la revisión de los currículos de los postulantes, el Comité de Posgrado tendrá que conversar con los postulantes. Se procede a votar:

Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR

Con 3 votos a favor y dos ausencias el Consejo Directivo resuelve:

1. Que en un próximo Consejo Directivo, se decida sobre el responsable de coordinación de la Maestría en Comunicación Audiovisual.
2. Enviar al Comité de Posgrados para que sobre la base de las normas se proceda a la remitir una terna de posibles coordinadores para la Maestría en mención.

5.9. Se conoció el Oficio No. 009-FB-FCS-SD-CA-2016, del 29 de febrero del 2016, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, Subdecana y Presidenta del Consejo Académico, en el que se solicita, poner en conocimiento de éste organismo la disposición del manejo de un leccionario para cada una de las asignaturas de acuerdo al formato establecido para el efecto, a partir del año lectivo 2016-2016.

La **Mst. Ximena Grijalva** manifiesta que son decisiones de competencia netamente académica y por otra parte los leccionarios son forma de registro de los avances de los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

syllabus y que estos se llevan en todas las Facultades de la Universidad; da a conocer también que en la Carrera de Turismo Histórico Cultural, se implementó el leccionario hace más de un año y adicionalmente este documento es la manera de obtener la información que se requiere por el CES.

El **Dr. Fabián Guerrero** de manera textual manifiesta: "(...) a mí me parece que esta es una preocupante invitación a nosotros en cuanto a maestros, con prescindencia de las funciones que ustedes cumplen actualmente como Autoridades de Gobierno de la Facultad, esto en el fondo no es sino un antecedente para controlar de la manera más impune, más atrevida, lo que supone la cátedra dentro del aula, esto es el antecedente para en cuanto tengan la posibilidad económica, meter cámaras en el aula y verificar lo que uno dice en el aula, es decir, una actitud ofensivamente controladora, y me parece que este es el primer paso. Es precisamente ese mi temor y por eso yo me opondré a todo este tipo de cosas; lo he dicho antes, incluso lo dije para un periódico universitario, si es que a mí en lo personal me correspondiese someterme a esa humillación, yo renuncio, yo soy intelectual, que no me prestaría bajo ninguna circunstancia a ser observado impudicamente de esa manera, por eso es mi preocupación. (...)”

El **Mst. Dimitri Madrid**, solicita que conste en actas lo expuesto por el Dr. Fabián Guerrero; considera también que los docentes se mantienen en enfrentamientos internos y no tienen una posición firme respecto al tema para enfrentar este proceso. Considera que cuando hubo el debate y una serie de propuestas en torno enfrentar la Ley Orgánica de Educación Superior, la administración se negó reiteradamente a tomar decisiones en este aspecto, en tal razón solicita se pronuncie el Vicerrector Académico, el Dr. Ramiro Cazar y el Director General Académico, una vez que reciban su pronunciamiento se tomaran decisiones.

Solicita que por parte de la Asociación de Profesores se realice una comunicación a fin de manifestar su desacuerdo con el uso del leccionario.

El **Lcdo. Fernando López Milán** solicita que a más de la Asociación de Profesores, el Consejo Directivo se manifieste en contra de esta disposición.

El **Mst. Dimitri Madrid** mociona a fin de que se proceda a un proceso de consulta al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación; al Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico y al Dr. Ramiro Cazar, Director de la Comisión de Evaluación y Acreditación de la Universidad Central, y en función a sus respuestas que se tome una decisión en Consejo Directivo. Se procede a votar:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Dr. Fabián Guerrero	A FAVOR

Con 3 votos a favor y dos ausencias el Consejo Directivo resuelve:

Se proceda a un proceso de consulta al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación; al Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico y al Dr. Ramiro Cazar, Director de la Comisión de Evaluación y Acreditación de la Universidad Central, sobre la pertinencia de la aplicación y manejo de un leccionario para cada una de las asignaturas a partir del periodo lectivo 2016-2016; y en función a sus respuestas se tome una decisión en Consejo Directivo.

6.- VARIOS

6.1.- El Dr. Fabián Guerrero, solicita al Señor Decano, se sirva informar sobre el estado del proceso de Recategorización, así como también establece que en las jornadas académicas manifestó su posición de acuerdo a la carta del Señor Rector, en la que manifiesta que los docentes no podrán bajo ningún concepto obligar, presionar o sugerir a los estudiantes la compra de materiales de estudio de cualquier naturaleza, como libros, guías, cds, videos, etc. También se establece en la misma, que cualquier material que se desee poner a la venta deberá contar con la autorización del Consejo Universitario, considera que es algo ilógico debido a que la mayoría de los docentes manejan este tipo de materiales para sus clases y se encontrarían inmersos dentro de sanciones disciplinarias al sugerir a los alumnos utilizar alguno de estos durante sus horas clase.

El Mst. Dimitri Madrid, informa que de acuerdo a la Recategorización de los Docentes, que en la última reunión de Consejo Universitario se manifestó, que los libros ganadores de concurso tienen como parte de su proceso la revisión de pares, como los libros galardonados con el premio Universidad Central; en cuanto al tema de las editoriales se encuentra en estudio y se planteó a la Comisión Económica que se revise la propuesta de la evaluación por pares externos, y que en caso de proceder la misma, los docentes interesados tendrán que asumir el costo económico que este proceso representa.

El Lcdo. Fernando López Milán considera que se debe plantear un Instructivo a fin de que quede claro el proceso de Recategorización docente y de la revisión de pares de las obras.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El **Dr. Fabián Guerrero** solicita al señor Decano, se pida un espacio en el Comisión Académica, a fin de que la Asociación de Profesores presente un documento en referencia al tema de la Recategorización, para argumentar el mismo y proponer una salida que se encuentre conforme a las aspiraciones del cuerpo docente.

El **Lcdo. Fernando López Milán** se reitera en lo expresado por el Dr. Guerrero y solicita que la Asociación de Profesores pueda presentar las observaciones del caso.

6.1.- Se conoce los Oficios No. 115 FCS-DCCS del 11 de febrero del 2016; 136- FCS-DCCS; y, 134-FCS-DCCS del 16 de febrero del 2016, del Consejo de Carrera, mediante el cual resuelve remitir la terna para integrar el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Comunicación Social, que se encuentra aprobada ad-referéndum a fin de que el Consejo Directivo ratifique la misma.

La **Mst. Ximena Grijalva** pide al señor Decano que se solicite al DTICS que se abra la plataforma para las autoevaluaciones.

6.2.- La **Sra. Consuelo Armas** hace llegar al señor Decano una carta por parte de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en razón de que se encuentran preocupados por cuanto en el mes de mayo al personal de contrato se les vence el mismo, se ha enviado dicha carta a la Asociación Matriz, con copia al Sr. Rector, solicita al señor Decano que interponga sus buenos oficios a fin de que se abran los concursos de Merecimientos y Oposición, y se tomen en cuenta todos los puntos expuestos en el documento, como por ejemplo, que se tome en cuenta la experiencia que tienen los compañeros a contrato; también considera necesario que se abran el mismo número de partidas que se necesitan para los compañeros a contrato, si bien es cierto son concursos abiertos, sin embargo se cree que los compañeros que laboran en la Universidad deben tener un poco de ventaja aprovechando su capacidad y conocimientos, solicita también que las preguntas se las realice de acuerdo a las funciones que cada uno desempeña; así como también se solicita se dé prioridad al concurso por cuanto los compañeros a contrato laboran en dependencias en las que no hay personal de reemplazo.

La **Mst. Ximena Grijalva** considera que se debe pedir que al igual que el concurso para el personal docente, se les otorgue un punto extra por ser trabajadores de la Universidad.

El **Mst. Dimitri Madrid** solicita que se registre en actas el pedido, manifiesta que en su calidad de Decano se encuentra muy preocupado, por cuanto al terminar los contratos se





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

irían 14 funcionarios, expresa también que mantendrá una reunión con el señor Rector para tratar sobre el tema, por cuanto no se ha sumado personal, sino únicamente se han reemplazado a quienes ya se jubilaron o han salido por diferentes circunstancias.

Se levanta la sesión a las 17:30 p.m

Mst. Dimitri Madrid Muñoz

PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Jeannette Villavicencio Bravo
SECRETARIA ABOGADA
